

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SOLICITUD DE LISTADO DE INMUEBLES CUYA CADUCIDAD NO HAYA SIDO PUBLICADA EN EL BORM’

La disposición transitoria tercera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que “los procedimientos de declaración de bienes de interés cultural incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley sobre los que no haya recaído resolución definitiva quedarán sometidos a lo dispuesto por ésta. No obstante, el cómputo de los plazos a que se refiere el artículo 18 de la presente Ley comenzará a contar a partir de la entrada en vigor de la misma”.

La búsqueda de inmuebles que pudieran encontrarse en esa situación y, quizá desprotegidos en la actualidad, resulta prácticamente imposible dado que no se ha publicado en el BORM la caducidad de esos procedimientos iniciados con la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Con la finalidad de poder conocer cuáles se encuentran en ese supuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar al organismo regional el listado de inmuebles, ubicados en el municipio de Cartagena, cuya caducidad no haya sido publicada en el BORM, y que se facilite el mismo a los concejales de esta Corporación con la finalidad de estudiar cada caso y ver si procede reiterar su protección.

Cartagena, a 14 de septiembre de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA